

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Este sábado finaliza el plazo de inscripción a unas pruebas selectivas para puestos temporales de ingeniero de minas

*Se crearán dos listas de aspirantes: una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales*

Lunes, 21 de mayo de 2012

El Gobierno de Navarra ha aprobado las convocatorias para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de ingeniero de minas. Una lista será para la contratación temporal y la otra para la formación, en situación de servicios especiales.

El objetivo de estas dos convocatorias es dar cobertura temporal a las necesidades que se produzcan en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, excluyendo al Servicio Navarro de Salud. Aquellas personas interesadas deberán inscribirse antes de este sábado 26 de mayo.

Las bases, los modelos oficiales de instancia y el temario pueden obtenerse en el anuncio del Boletín Oficial de Navarra [del pasado 11 de mayo](#) o en [el catálogo de Servicios](#) de la página web del Gobierno de Navarra.

Para la primera lista (contratación temporal) los participantes deberán, entre otros requisitos, disponer de la titulación de ingeniero de minas y poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.

Por su parte, los interesados en la segunda lista (formación, en situación de servicios especiales) además de la mencionada titulación, deberán tener la condición de empleados fijos al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos; estar encuadrados en los niveles o grupos B, C, D o E; y haber completado un mínimo de tres años de servicios prestados efectivamente en su puesto de trabajo; entre otros requisitos.